



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, primero (1°) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario N° 2018-00268-00.

El custodio aquí designado informa la imposibilidad de cumplir el requerimiento, enderezado a acreditar el lazo de FLORALBA SÁNCHEZ con los accionados, por lo cual solicita que se permita entregar la heredad comprometida a dicha ciudadana.

Sin embargo, se advierte que **el señalado pedimento es inviable**, en tanto que, hasta la actual época, no se ha generado certeza frente al vínculo que une a la señalada persona con los demandados, toda vez que jamás se adosaron los soportes que acreditaran dicha circunstancia, lo que impide adelantar la denotada actividad.

Consecuencialmente, en aplicación de los principios de celeridad y eficacia rituales, **se dispone que se libre oficio con destino a la mencionada FLORALBA SÁNCHEZ**, a fin de que provea ante el Despacho las direcciones física y virtual respecto de los convocados o allegue los documentos que comprueban su parentesco con los aludidos accionados (registros civiles). Para el efecto, se conceden **5 días**, computados a partir del recibimiento de aquel comunicado, **so pena de imponerse las multas de rigor**¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 2 DE ABRIL DE 2024. SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f0ac3be532d1011c226d1dfea9961ef28524b4b721b97dfb86efc3e6765ab01**

Documento generado en 01/04/2024 07:16:58 AM

¹. CII. 29B Cra. 41, Manzana B, Lote No. 8, Urbanización Primero de Mayo, Armenia (Q.)

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>